

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 28/12/93/s
AU 422/93

1 de diciembre de 1993

Índice AI:
Distr: AU/SC

Temor de desaparición forzada

ECUADOR: Clever Leonel MENDOZA
Pedro Pablo IZURIETA
Samuel Zacarías FIGUEROA PICO
Ulbio Zacarías FIGUEROA VILLAMAR
Saúl Fermín FIGUEROA VILLAMAR
Pedro Antonio FIGUERA VILLAMAR
José Gregorio FIGUEROA VILLAMAR
José Efraín BEDOYA
Carlos Cedeño MENENDEZ

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes sobre la "desaparición" de los nueve hombres citados en el encabezamiento, todos ellos de la localidad de Manta o sus alrededores, provincia de Manabí.

Según informes, los nueve fueron detenidos por militares en tres operaciones diferentes los días 18, 20 y 27 de noviembre de 1993. Las detenciones, que en todos los casos se realizaron ante testigos presenciales, fueron llevadas a cabo por hombres encapuchados fuertemente armados y vestidos con ropa militar. Según parece, las operaciones estaban relacionadas con una campaña del gobierno para controlar el crimen organizado.

Según informes, el 18 de noviembre, Clever Leonel Mendoza, Pedro Pablo Izurieta y otras tres personas cuyos nombres se desconocen, fueron detenidos en Jaramijó, pequeña localidad a unos 10 kilómetros de Manta. El 20 de noviembre los tres hombres no identificados fueron liberados en la carretera a Guayaquil. Según informes, les mantuvieron en una tienda con los ojos vendados y con las manos atadas, posiblemente dentro de un campamento militar. Han afirmado que mientras permanecieron detenidos, les interrogaron sobre el paradero de "La Rana", conocido delincuente común. Se desconoce el paradero de Clever Leonel Mendoza y Pedro Pablo Izurieta.

El 20 de noviembre en Manta, unos encapuchados fuertemente armados llevaron a cabo una operación militar y se llevaron de sus casas a Samuel Zacarías Figueroa Pico y sus cuatro hijos, Ulbio Zacarías, Saúl Fermín, Pedro Antonio y José Gregorio Figueroa Villamar. Los cuatro fueron transportados en un vehículo que, según testigos presenciales, pertenecía a la armada. Se cree que la familia Figueroa es amiga de Clever Leonardo Mendoza y Pedro Pablo Izurieta.

El 27 de noviembre, José Efraín Bedoya fue sacado de su domicilio aproximadamente a las nueve de la noche. Una hora más tarde, Carlos Cedeño Menéndez fue detenido en Malecón, una paseo público de Manta. Los testigos afirman que las detenciones las realizaron hombres parecidos a los descritos en los dos casos anteriores.

Los familiares de los nueve hombres se han puesto en contacto con las autoridades militares y policiales de Manta, pero no han obtenido ninguna información sobre su

paradero. Los familiares también han denunciado el caso al jefe de policía de la provincia de Manabí y al ministro de Gobierno y Policía.

INFORMACIÓN GENERAL

Según informes, la delincuencia común y organizada ha aumentado en Ecuador en los dos últimos años. En septiembre de 1992, poco después de acceder a la presidencia de la República, Sixto Durán Ballén promulgó el decreto ley 86. El decreto expone en su preámbulo las circunstancias que justifican la introducción de medidas especiales para controlar el nivel de delincuencia que ha dado lugar a "un grave estado de conmoción interna". El primer artículo del decreto establece que, como medida de precaución, las fuerzas armadas se desplegarán por todo el país para seguridad de la población y de la propiedad. En noviembre de 1992, el gobierno emprendió operaciones antidelinuencia especiales llevadas a cabo por el ejército y la policía. Estas operaciones tuvieron lugar fundamentalmente en Guayaquil y otras ciudades grandes.

Amnistía Internacional reconoce el derecho de las autoridades a controlar la delincuencia. Sin embargo, la organización ha señalado las numerosas críticas dirigidas contra el gobierno y las fuerzas de seguridad por haber utilizado fuerza excesiva durante estas operaciones (Véase Ecuador: Denuncias de ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas de seguridad, AMR 28/04/93/s, abril de 1993).

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español, inglés o en la propia lengua del remitente:

- manifestando preocupación por los informes sobre la desaparición forzada de las nueve personas citadas en el encabezamiento después de ser detenidas, según parece, por miembros de las fuerzas armadas en la ciudad de Manta y sus alrededores los días 18, 20 y 27 de noviembre de 1993;

- instando a que se aclare inmediatamente su paradero;
- pidiendo que se reconozca su paradero y que comparezcan ante los tribunales sin dilación; instando asimismo a que les liberen inmediatamente si no se formulan contra ellos cargos tipificados en el Código Penal;
- instando a que mientras estén detenidos sean tratados humanamente y tengan acceso a asistencia letrada, médicos y a sus familiares.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente de Ecuador

Sr. Sixto Durán Ballén
Presidente de la República del Ecuador
Palacio de Gobierno
García Moreno 1043
Quito, ECUADOR

Telegramas: Presidente Ballén, Quito, Ecuador
Télex: 22375/22201 prrep ed
Tratamiento: Sr. Presidente / Dear Mr President

2) Ministro de Gobierno y Policía

Sr. Ministro Marcelo Santos
Ministerio de Gobierno y Policía
Espejo y Benalcázar
Quito, ECUADOR
Telegramas: Ministro Santos, Quito, Ecuador
Télex: 22354 mingob ed
Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister

3) Ministro de Defensa

General José Gallardo Román
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
La Recoleta
Quito, ECUADOR
Telegramas: Ministro Román, Quito, Ecuador
Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister

COPIAS A:

(Organización de derechos humanos)
Asamblea Permanente de Derechos Humanos
Quintiliano Sánchez 143 y Yaguachi, El Dorado
Quito, ECUADOR

y a la representación diplomática acreditada de Ecuador en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 11 de enero de 1994.